

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y CONSIGNA ESTADO
PENDIENTE DE BECA INDÍGENA, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155

RANCAGUA, 27 de abril del 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° 352 de fecha 21 de diciembre de 2020 de JUNAEB, en la Resolución Exenta RA N°173/29/2021 que establece orden de subrogancia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *“Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación.”*

3.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.186.218, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N° 08 de fecha 29 de enero del 2021 JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 2.041 cupos, de los cuales 611 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 632 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 798 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el

Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre del 2021;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2021, mediante Resolución Exenta N° 51 de fecha 05 de marzo del 2021 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2021 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta de Comisión Beca Indígena mes de Abril" de fecha 26 de abril del 2021, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 432 puntos para Enseñanza Básica, 434 puntos para Enseñanza Media.

11.- Que, han ingresado un total de 1447 postulaciones a la Beca; un total de 192 solicitudes de renovación del beneficio; y 22 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 190 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 174 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 78 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 179 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a 19 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - b. Procede renovar la Beca a 17 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
 - c. Procede renovar la Beca a 156 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- d. Procede rechazar la solicitud de renovación de 2 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 5 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- f. Procede rechazar la solicitud de renovación de 11 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 8 estudiantes de Enseñanza Básica para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 14 estudiantes de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

12.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE, la Beca Indígena a 190 estudiantes de Enseñanza Básica; 174 estudiantes de Enseñanza Media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	179
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	11
	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	165
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	9
	TOTAL, GLOBAL		

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 78 estudiantes de Enseñanza Básica; 179 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	78
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	179
	TOTAL, GLOBAL		

ARTÍCULO TERCERO: RENUÉVESE, la Beca Indígena a 19 estudiantes de Enseñanza Básica; 17 estudiantes de Enseñanza Media; y 156 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	19
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	17
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	156
	TOTAL, GLOBAL		192

ARTÍCULO CUARTO: RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Indígena de 2 estudiantes de Enseñanza Básica; 5 estudiantes de Enseñanza Media; y 11 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	2
	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	5
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	11
TOTAL GLOBAL			18

ARTÍCULO QUINTO: ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 8 estudiantes de Enseñanza Básica; 14 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos	8
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	14
	TOTAL, GLOBAL		22

ARTÍCULO SEXTO. - TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta de Comisión Beca Indígena mes de Abril de fecha 26 de Abril del 2021.
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2021."

ARTÍCULO SEPTIMO: IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO NOVENO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



CARLOS GAJARDO LEIGH
DIRECTOR REGIONAL DE JUNAEB (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MFR/BMT/JCA/jca

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						854
2						840
3						780
4						762
5						756
6						756
7						746
8						742
9						732
10						732
11						722
12						713
13						710
14						706
15						702
16						696
17						664
18						657
19						652
20						645
21						637
22						627
23						617
24						615
25						612
26						612
27						612
28						607
29						597
30						582
31						581
32						581
33						579
34						577
35						575
36						570

EDUCACIÓN BÁSICA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
37						568
38						565
39						565
40						562
41						555
42						551
43						550
44						548
45						544
46						544
47						544
48						540
49						534
50						531
51						527
52						527
53						526
54						525
55						524
56						524
57						524
58						521
59						518
60						516
61						512
62						512
63						512
64						512
65						507
66						506
67						506
68						505
69						505
70						504
71						502
72						502
73						500
74						499
75						499

EDUCACIÓN BÁSICA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
76						499
77						497
78						496
79						496
80						494
81						494
82						492
83						492
84						492
85						489
86						488
87						487
88						487
89						487
90						486
91						484
92						484
93						482
94						482
95						482
96						481
97						479
98						479
99						477
100						476
101						476
102						476
103						476
104						474
105						474
106						472
107						472
108						472
109						472
110						472
111						467
112						467
113						466
114						466

EDUCACIÓN BÁSICA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
115						466
116						466
117						466
118						466
119						464
120						464
121						464
122						462
123						462
124						462
125						462
126						462
127						462
128						459
129						459
130						458
131						458
132						457
133						456
134						456
135						456
136						454
137						454
138						454
139						452
140						452
141						450
142						450
143						450
144						448
145						447
146						447
147						446
148						446
149						444
150						444
151						442
152						442
153						442

EDUCACIÓN BÁSICA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
154						442
155						442
156						442
157						442
158						442
159						440
160						440
161						440
162						440
163						440
164						438
165						437
166						436
167						436
168						436
169						434
170						434
171						434
172						434
173						432
174						432
175						432
176						432
177						432
178						432
179						432

EDUCACIÓN BÁSICA						
2. ACCESO PREFERENTE						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	TIPO DE ACCESO
1						ACCESO PREFERENTE
2						ACCESO PREFERENTE
3						ACCESO PREFERENTE
4						ACCESO PREFERENTE
5						ACCESO PREFERENTE
6						ACCESO PREFERENTE
7						ACCESO PREFERENTE
8						ACCESO PREFERENTE
9						ACCESO PREFERENTE
10						ACCESO PREFERENTE
11						ACCESO PREFERENTE

EDUCACIÓN MEDIA						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
1						797
2						782
3						782
4						768
5						757
6						757
7						756
8						752
9						749
10						747
11						732
12						724
13						721
14						721
15						716
16						691
17						686
18						682
19						670
20						657
21						654
22						652
23						650
24						647

EDUCACIÓN MEDIA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
25						645
26						645
27						620
28						615
29						612
30						607
31						604
32						602
33						593
34						591
35						589
36						580
37						578
38						553
39						540
40						540
41						540
42						540
43						535
44						534
45						534
46						534
47						531
48						527
49						526
50						524
51						524
52						520
53						512
54						507
55						504
56						504
57						502
58						500
59						497
60						496
61						496
62						494
63						494

EDUCACIÓN MEDIA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

Nº	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
64						494
65						492
66						492
67						492
68						490
69						490
70						486
71						486
72						484
73						482
74						482
75						480
76						480
77						480
78						478
79						477
80						476
81						475
82						474
83						474
84						474
85						472
86						472
87						472
88						472
89						472
90						472
91						471
92						470
93						470
94						470
95						470
96						466
97						466
98						464
99						464
100						462
101						462
102						462

EDUCACIÓN MEDIA

1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
103						462
104						460
105						459
106						458
107						458
108						458
109						457
110						456
111						456
112						456
113						456
114						456
115						455
116						454
117						454
118						453
119						452
120						452
121						452
122						452
123						451
124						449
125						448
126						448
127						448
128						447
129						447
130						447
131						446
132						446
133						446
134						444
135						444
136						444
137						442
138						442
139						442
140						442
141						442

EDUCACIÓN MEDIA						
1. CUMPLE REQUISITOS SOBRE EL PUNTAJE DE CORTE REGIONAL						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE
142						442
143						442
144						442
145						442
146						440
147						440
148						440
149						440
150						440
151						440
152						440
153						440
154						439
155						438
156						438
157						437
158						437
159						437
160						437
161						436
162						436
163						436
164						434
165						434

EDUCACIÓN MEDIA						
2. ACCESO PREFERENTE						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	TIPO DE ACCESO
1						ACCESO PREFERENTE
2						ACCESO PREFERENTE
3						ACCESO PREFERENTE
4						ACCESO PREFERENTE
5						ACCESO PREFERENTE
6						ACCESO PREFERENTE
7						ACCESO PREFERENTE
8						ACCESO PREFERENTE
9						ACCESO PREFERENTE

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
2						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
3						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
4						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
5						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
6						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
7						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
8						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
9						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
10						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
11						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
12						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
13						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
14						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
15						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
16						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
17						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
18						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
19						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
20						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
21						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
22						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
23						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
24						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
25						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
26						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
27						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
28						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
29						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
30						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
31						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
32						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
33						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
34						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
35						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
36						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
37						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
38						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH

EDUCACIÓN BÁSICA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
39						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
40						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
41						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
42						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
43						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
44						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
45						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
46						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
47						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
48						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
49						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
50						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
51						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
52						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
53						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
54						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
55						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
56						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
57						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
58						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
59						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
60						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
61						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
62						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
63						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
64						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
65						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
66						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
67						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
68						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
69						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
70						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
71						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
72						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
73						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
74						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
75						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
76						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
77						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
78						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH

EDUCACIÓN MEDIA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
1						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
2						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
3						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
4						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
5						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
6						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
7						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
8						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
9						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
10						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
11						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
12						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
13						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
14						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
15						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
16						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
17						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
18						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
19						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
20						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
21						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
22						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
23						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
24						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
25						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
26						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
27						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
28						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
29						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
30						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
31						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
32						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
33						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
34						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
35						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
36						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
37						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR

EDUCACIÓN MEDIA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
38						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
39						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
40						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
41						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
42						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
43						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
44						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
45						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
46						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
47						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
48						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
49						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
50						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
51						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
52						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
53						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
54						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
55						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
56						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
57						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
58						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
59						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
60						INCOMPATIBILIDAD DE BECA - BECADO BPR
61						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
62						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
63						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
64						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
65						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
66						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
67						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
68						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
69						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
70						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
71						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
72						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
73						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
74						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
75						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA

EDUCACIÓN MEDIA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
76						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
77						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
78						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
79						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
80						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
81						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
82						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
83						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
84						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
85						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
86						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
87						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
88						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
89						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
90						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
91						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
92						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
93						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
94						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
95						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
96						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
97						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
98						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
99						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
100						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
101						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
102						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
103						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
104						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
105						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
106						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
107						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
108						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
109						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
110						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
111						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
112						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
113						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA

EDUCACIÓN MEDIA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
114						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
115						NO CUMPLE REQUISITOS - ASCENDENCIA
116						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
117						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
118						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
119						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
120						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
121						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
122						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
123						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
124						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
125						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
126						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
127						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
128						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
129						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
130						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
131						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
132						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
133						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
134						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
135						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
136						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
137						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
138						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
139						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
140						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
141						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
142						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
143						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
144						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
145						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
146						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
147						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
148						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
149						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
150						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
151						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH

EDUCACIÓN MEDIA

1. NO CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE RECHAZO
152						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
153						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
154						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
155						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
156						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
157						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
158						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
159						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
160						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
161						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
162						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
163						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
164						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
165						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
166						NO CUMPLE REQUISITOS - TRAMO RSH
167						RECHAZAR / BECADO BARE
168						RECHAZAR / BECADO BARE
169						RECHAZAR / BECADO BARE
170						RECHAZAR / BECADO BARE
171						RECHAZAR / BECADO BARE
172						RECHAZAR / BECADO BARE
173						RECHAZAR BECADO BARE
174						RECHAZAR BECADO BARE
175						RECHAZAR BECADO BARE
176						RECHAZAR BECADO BARE
177						RECHAZAR BECADO BARE
178						RECHAZAR BECADO BARE
179						RECHAZAR BECADO BARE

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					BENJAMÍN PABLO
2					SEBASTIÁN ALEJANDRO
3					IAN BRANDON
4					JOSÉ ANTONIO
5					MARIO BENJAMÍN GONZALO
6					MAXIMILIANO ALEXIS
7					LIZBETH YAMILETT
8					JAZMÍN MILLARAY
9					SAMIR AGUSTÍN
10					FRANCO
11					SEBASTIÁN ALEJANDRO
12					NIGAN NAYARETTE
13					MAURICIO ANTONIO
14					JAVIERA ANTONIA
15					MARÍA JACOBE
16					AMAIA ANAÍS
17					MARIALY MILLARAY
18					AILEN SABINA
19					YENIFER PAULINA

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					NICOLE ESTEFANÍA
2					FRANCISCO ISMAEL
3					BENJAMÍN IGNACIO
4					BELÉN ELISA
5					CRISTOFER YORDAN
6					BIANCA SUSANA
7					COTY KIMBERLY
8					FERNANDA NICOLE
9					MARTINA NICARALLÉN
10					ISIDORA VALENTINA
11					GABRIEL ANDRÉS

EDUCACIÓN MEDIA					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
12					LUCAS ANTONIO
13					ISAÍAS CHRISTIAN
14					VALENTINA ANTONIETA
15					FRANCISCA JAVIERA
16					CONSTANZA FERNANDA
17					ALÉN JESÚS

EDUCACIÓN SUPERIOR					
1. CUMPLE REQUISITOS					
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
1					JOCELYN PAMELA
2					IRMA ARMANDINA
3					MARÍA EUGENIA
4					ROSA HERMINIA
5					ANDREA DEL CARMEN
6					GABRIEL ESTEBAN
7					ADRIÁN ELIA
8					DAVID ALEJANDRO
9					ANA CARMEN
10					ANGÉLICA DEL CARMEN
11					ROSA BERNARDA
12					ROMINA ESTRELLA
13					ELIZABETH PAMELA
14					LUZ ELENA
15					CRISTIAN ANDRÉS
16					JENIFER ANTONIA
17					JOSÉ DANIEL
18					KATHERINE GABRIELA
19					CLAUDIA ROSARIO
20					CAROLINA DEL PILAR
21					ELIZABETH ANDREA
22					RICARDO ANTONIO
23					GISELLE ARACELY
24					DAMARIS GISELLE
25					JACQUELINE MERCEDES
26					FERNANDA ANDREA
27					DELLANIRA SALOMÉ
28					SHARYN ANDREA DEL PILAR

EDUCACIÓN SUPERIOR

1. CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
29					DANITZA LORENA
30					CAMILA ANDREA
31					CATERINE VALERIA
32					DANIELA DEL CARMEN
33					JAVIER ANDRÉS
34					PAMELA CRISTINA
35					JORGE ALEJANDRO
36					JAIRO ANDRÉS
37					CONSTANZA NICOLE
38					ERWIN CLAUDIO ARNOLDO
39					CARLOS MAXIMILIANO
40					CÉSAR ANTONIO
41					KARINA CARMEN
42					JAVIER ENRIQUE
43					JOSÉ MANUEL
44					MARÍA JOSÉ
45					PABLO IGNACIO
46					CAMILA ANDREA
47					JEAN-PIERRE JESÚS
48					MAURICIO ANDRÉS
49					GABRIEL ALEXANDER
50					DANIELA AMADA
51					CAMILA PAZ
52					CAMILA TATIANA
53					ARACELY BEATRIZ
54					NICOLÁS ANTONIO
55					CONSTANZA ANDREA
56					MATÍAS ALONSO
57					KARINA ALEJANDRA
58					NICOLÁS IGNACIO
59					JOSEFA ANGÉLICA DEL ROSARIO
60					PÍA ROMINA
61					YARITZA ALEJANDRA
62					VANESSA ALEJANDRA
63					CATALINA DEL PILAR
64					MATÍAS BASTIÁN
65					DELMIRA ESTER
66					JAVIERA CONSTANZA
67					KEVIN MAURICIO

EDUCACIÓN SUPERIOR

1. CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
68					CHRISTI ESTEFANÍA
69					ALEJANDRA ANDREA
70					BEATRIZ CONSTANZA
71					LISETH DENISE
72					NATALIA VERÓNICA
73					CAMILA SCARLET
74					JAVIERA CONSTANZA
75					JAVIERA ANTONIA
76					JAVIERA ANDREA
77					JAVIERA ANGÉLICA
78					MATÍAS IGNACIO
79					PATRICIO ALBERTO
80					FELIPE JAVIER
81					DANIEL SEBASTIÁN
82					NICOLÁS ALEXANDER
83					ESTEBAN ANDRÉS
84					MYRIAM LUZ
85					ANGÉLICA MARÍA
86					KATERIN PATRICIA
87					YANIRA FRANCESCA
88					FABIÁN ANDRÉS
89					VALERIA FRANCISCA
90					KATHIA AILEN
91					NICOLÁS PATRICIO
92					JAVIERA ESTEFANÍA
93					NICOLE ANDREA
94					ADRIANO OSVALDO
95					FRANCISCA BELÉN
96					VICENTE ALEJANDRO
97					ÁLVARO DANIEL
98					EDGAR NICOLÁS
99					ANAIS ANGÉLICA
100					MARÍA IGNACIA
101					SOLANGE DEL CARMEN
102					FRANCISCA IGNACIA
103					CAMILA DAYANNA
104					ABRAHAM ISAÍAS
105					FELIPE ALFONSO
106					JAVIERA YULISA

EDUCACIÓN SUPERIOR

1. CUMPLE REQUISITOS

N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES
107					NICOLE ALEJANDRA
108					EDUARDO ANDRÉS
109					PAOLO BENJAMÍN
110					KARINA SCARLET
111					ALEJANDRA YUYUNIZ
112					DANIELA DE LOS ANGELES
113					DIEGO ANDRÉS
114					ROBINSON ANÍBAL
115					MACARENA FRANCISCA
116					TAMARA FERNANDA
117					VALERIA VALESKA
118					NATALIA CAROLINA
119					MAXIMILIANO EDUARDO
120					MARÍA DE LOS ANGELES
121					SEBASTIÁN ANDRÉS
122					CLAUDIA ANGÉLICA
123					GISELLE ANTONIA
124					ARELY ELIZABETH
125					KARLA BELÉN
126					JESSENIA AILYN
127					CAMILA ANDREA
128					MÓNICA FRANCISCA
129					FRANCHEZCA VIOLETA
130					CARLA JASMÍN
131					JAVIERA IGNACIA
132					CAMILA ALEJANDRA
133					AGUSTIN ALEXANDER
134					FIONA SOLEDAD
135					ANGIE AYLINE
136					NICOLÁS VICENTE
137					DAVID ADOLFO
138					YANARA VALENTINA
139					VIOLETA ANTONIA
140					MARIANA SCARLET
141					ANÍBAL FERNANDO
142					ISAMAR ISABEL
143					LUNA AGATHA
144					BASTIÁN NICOLÁS
145					LUIS FELIPE

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	
146					FRANCESCA ANDREA	
147					GASPAR ISAAC TARET	
148					MARIELA CATALINA	
149					MARCOS AGUSTÍN	
150					MARIELA ANDREA	
151					HUGO MATÍAS	
152					AXEL BASTIÁN	
153					CAMILA FERNANDA	
154					ANÍBAL OCTAVIO	
155					MARÍA JESÚS	
156					TATIANA PAMELA	

ANEXO N° 4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1						NO CUMPLE RSH
2						NO CUMPLE RSH

EDUCACIÓN MEDIA						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1						NO CUMPLE RSH
2						NO CUMPLE RSH
3						NO CUMPLE RSH
4						NO CUMPLE RSH
5						NO CUMPLE RSH

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1						NO CUMPLE RSH
2						NO CUMPLE RSH
3						NO CUMPLE RSH
4						NO CUMPLE NOTA
5						NO CUMPLE RSH

EDUCACIÓN SUPERIOR						
1. NO CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE SUPRESIÓN
6						DURACION MAXIMA
7						NO CUMPLE RSH
8						NO CUMPLE RSH
9						NO CUMPLE RSH
10						NO CUMPLE RSH
11						NO CUMPLE RSH

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2021.

EDUCACIÓN BÁSICA						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACION DEL EE
1						CAUSAL 2
2						CAUSAL 2
3						CAUSAL 3
4						CAUSAL 2
5						CAUSAL 3
6						CAUSAL 2
7						CAUSAL 3
8						CAUSAL 3

EDUCACIÓN MEDIA						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACION DEL EE
1						CAUSAL 3
2						CAUSAL 3
3						CAUSAL 3
4						CAUSAL 3
5						CAUSAL 3
6						CAUSAL 2
7						CAUSAL 2
8						CAUSAL 2
9						CAUSAL 3
10						CAUSAL 2

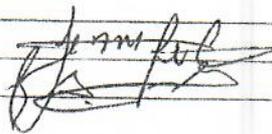
EDUCACIÓN MEDIA						
1. ESTADO DE EXCEPCIÓN ACEPTADO						
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	CAUSAL DE ACEPTACION DEL EE
11						CAUSAL 3
12						CAUSAL 2
13						CAUSAL 2
14						CAUSAL 3

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
	ACTA DE REUNION/VISITA	DIRECCION NACIONAL
Depto./ Unidad de		
Página: 1 de 2		

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 26 de Abril de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	12:00	Hora de Término	12:30
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena – Abril		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlo Gajardo Leigh	JUNAEB (Director)	He revisado este documento 2021-04-26 15:02:36
Valeska Sepulveda	AIEP	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Andrea Manqui	CONADI	
Rosa Huaquil	RAYEN MAPU	
Jennifer Cerda	JUNAEB	
Benjamin Morales	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

<u>Tabla de Reunión.</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de objetivos de la comisión. 2. Montos actualizados por nivel año 2021. 3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena. 4. Requisitos de Becas Indígena. 5. Modelo de focalización y modalidades.



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 2 de 2

6. Asignación Marzo

NIVEL	BECADOS	PENDIENTES	TOTAL
BÁSICA	350	51	401
MEDIA	344	104	448
SUPERIOR	223	356	579
TOTAL	917	511	1.428

7. Propuesta de Asignación Postulantes Nivel Básica y Superior

NIVEL	CUMPLE REQUISITOS	PENDIENTES	SOLICITUD RECHAZADA
BÁSICA	542	10	94
MEDIA	564	30	224
TOTAL	1106	40	318

8. Cupos pendientes de Asignar

NIVEL	CUPOS	RENOVANTES PENDIENTES	TOTAL
BÁSICA	210	51	261
MEDIA	184	104	288
SUPERIOR	219	356	575
TOTAL	613	511	1.124

8. Casos especiales:

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la Beca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío De Acta Vía Correo Electrónico	Jennifer Cerda Abarca	26 De Abril De 2021
Consignación De Estados En Sinab3	Jennifer Cerda Abarca - Benjamin Morales Toro	29 De Abril De 2021

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: CARLOS GAJARDO LEIGH
Cargo: DIRECTOR REGIONAL (S) JUNAEB REGIÓN DE O'HIGGINS

Carlos Alberto Gajardo Leigh
Estoy aprobando este documento
2021-04-26 15:03:21
10.0.1

Firma y timbre

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE
		DIRECCION NACIONAL
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./ Unidad de
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 26 de Abril de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	12:00	Hora de Término	12:30
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - Abril		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlo Gajardo Leigh	JUNAEB (Director)	He revisado este documento 2021-04-26 15:02:36
Valeska Sepulveda	AIEP	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Andrea Manqui	CONADI	
Rosa Huaquil	RAYEN MAPU	
Jennifer Cerda	JUNAEB	
Benjamin Morales	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

<p><u>Tabla de Reunión.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de objetivos de la comisión. 2. Montos actualizados por nivel año 2021. 3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena. 4. Requisitos de Becas Indígena. 5. Modelo de focalización y modalidades.
--



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 2 de 2

6. Asignación Marzo

NIVEL	BECADOS	PENDIENTES	TOTAL
BÁSICA	350	51	401
MEDIA	344	104	448
SUPERIOR	223	356	579
TOTAL	917	511	1.428

7. Propuesta de Asignación Postulantes Nivel Básica y Superior

NIVEL	CUMPLE REQUISITOS	PENDIENTES	SOLICITUD RECHAZADA
BÁSICA	542	10	94
MEDIA	564	30	224
TOTAL	1106	40	318

8. Cupos pendientes de Asignar

NIVEL	CUPOS	RENOVANTES PENDIENTES	TOTAL
BÁSICA	210	51	261
MEDIA	184	104	288
SUPERIOR	219	356	575
TOTAL	613	511	1.124

8. Casos especiales:

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la Beca

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío De Acta Vía Correo Electrónico	Jennifer Cerda Abarca	26 De Abril De 2021
Consignación De Estados En Sinab3	Jennifer Cerda Abarca – Benjamin Morales Toro	29 De Abril De 2021

5.- Responsable

"Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: CARLOS GAJARDO LEIGH
Cargo: DIRECTOR REGIONAL (S) JUNAEB REGIÓN DE O'HIGGINS

Carlos Alberto Gajardo Leigh
Estoy aprobando este documento
2021-04-26 15:03:21
10.0.1

Firma y timbre

Jennifer Nicole Cerda Abarca

De: Isabel Cabezas <a.socialdaemsantacruz@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de abril de 2021 8:56
Para: Jennifer Nicole Cerda Abarca
Asunto: Re: ACTA COMISIÓN BI ABRIL

Estimada
Acuso recibo.
Apruebo acta.

Saludos
Isabel Cabezas Quijada

El lun, 26 abr 2021 a las 15:44, Jennifer Nicole Cerda Abarca (<jennifer.cerda@junaeb.cj>) escribió:

Estimadas:

Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, mediante el presente correo les envío acta de comisión BI mes de Abril. Indicar que cuentan con la opción de imprimir, firmar y enviar acta escaneada o pueden hacer acuso de recibo del correo enviado, para validar su participación.



1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Jueves 26 de Abril de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	12:00	Hora de Término	12:30
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - Abril		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlo Gajardo Lynch	JUNAEB (Director)	
Valeska Seculveda	AIEP	
Pamela Almendra	DAEM Benqu	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Andrea Manqui	CONADI	
Rosa Huacqui	RAYEN MAMU	
Jennifer Cente	JUNAEB	
Benjamin Morales	JUNAEB	

3.- Temas tratados

Tabla de Reunión.
1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel año 2021
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena
4. Requisitos de Becas Indígena
5. Modelo de focalización y modalidades



REGISTRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL TOLUCA
Dirección de Gestión de
Evaluación

ACTA DE REUNIÓN/VISITA

Página 2 de 2

6. Asignación Marzo

Nivel	BOLETO	PREPA	TOTAL
BÁSICA	210	51	261
SECUNDARIA	144	108	252
PREPARATORIA	211	218	429
TOTAL	565	377	942

7. Propuesta de Asignación Postulantes Nivel Básica y Superior

Nivel	PLAZAS VACANTES	PLAZAS OTORGADAS	PLAZAS PENDIENTES
BÁSICA	261	51	210
SECUNDARIA	252	96	156
TOTAL	513	147	366

8. Cupos pendientes de Asignar

Nivel	CUPOS	PLAZAS PENDIENTES	TOTAL
BÁSICA	210	51	261
SECUNDARIA	156	108	264
PREPARATORIA	211	218	429
TOTAL	577	377	954

9. Casos especiales:

Los casos especiales serán evaluados una vez asignados todos los cupos regulares para la Beca.

A. Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío De Acta Via Correo Electrónico	Jennyfer Cerda Abarca	26 De Abril De 2021
Consignación De Estados En Sinabé	Jennyfer Cerda Abarca Benjamín Morales Toro	29 De Abril De 2021

B. Responsable

"Confirmo que la reunión se efectúa en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: CARLOS GAJARDO LEIGH
Cargo: DIRECTOR REGIONAL (S) TOLUCA REGIÓN DE
EVALUACIÓN



Cerda Abarca, Jennyfer
Leigh
Este documento es
firmado digitalmente
2021-04-26 15:03:21
C.D.T.

Firma y nombre

Quedo atenta a sus comentarios

Saluda atte.

Jennifer Cerda Abarca

Profesional Unidad de Becas

Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

Junaeb | Ministerio de Educación | Gobierno de Chile

+56 72 2312910

O´Carrol N°452, Rancagua

 **Ayuda a proteger el Medio Ambiente, NO imprimas este correo**

La información contenida en este documento es propiedad de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, destinada al destinatario de la presente y puede contener información sensible, confidencial o de divulgación restringida según la legislación de Chile. Es posible que contenga errores de transcripción, distribución o copia de información con fines distintos de los autorizados por la ley. Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.



REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DE

DIRECCION NACIONAL

Depto./ Unidad de

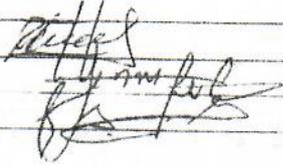
ACTA DE REUNION/VISITA

Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Lunes 26 de Abril de 2021		
Lugar	Sesión se realiza telemáticamente a través de plataforma TEAMS		
Inicio	12:00	Hora de Término	12:30
Motivo	Comisión Regional de Beca Indígena - Abril		

2.- Asistentes

Nombre	Institución	Firma
Carlo Gajardo Leigh	JUNAEB (Director)	 He revisado este documento 2021.04.26 15:02:36
Valeska Sepulveda	AIEP	
Pamela Almendra	DAEM Rengo	
Isabel Cabezas	DAEM Santa Cruz	
Andrea Manqui	CONADI	
Rosa Huaquil	RAYEN MAPU	
Jennifer Cerda	JUNAEB	
Benjamin Morales	JUNAEB	

3.- Temas Tratados

Tabla de Reunión.

1. Presentación de objetivos de la comisión.
2. Montos actualizados por nivel año 2021.
3. Objetivos y funciones de la comisión regional de Beca Indígena.
4. Requisitos de Becas Indígena.
5. Modelo de focalización y modalidades.